

## Décimo cuarta convocatoria interna de investigación y octava convocatoria de formación en investigación

### *Investigación pertinente para la docencia y la proyección social regional*

#### Universidad Santo Tomás

Vicerrectoría de Universidad Abierta y a Distancia - VUAD  
Investigación / Proyección Social / Currículo y Docencia

Centro de Investigación – Unidad de Investigación

#### Presentación

El Plan Integral Multicampus de la Universidad Santo Tomás, en relación con el Plan General de Desarrollo 2016 - 2019 y el Plan de Desarrollo VUAD 2016-2019 presentan para las líneas de acción: Tres (3): **“Proyección Social e Investigación pertinentes”**, Cuatro (4): **“Enriquecimiento regional de los programas con estándares comunes”** y Cinco (5): **“Personas que transforman sociedad”**, las acciones y metas estratégicas en las que se proponen la articulación de las funciones sustantivas de *docencia, investigación y proyección social*.

Desde estos referentes, La Vicerrectoría de Universidad Abierta y a Distancia en articulación con Proyección Social, Currículo y Docencia, presenta la *Décimo cuarta convocatoria interna de investigación y formación en investigación: Investigación pertinente para la docencia y la proyección social regional*, la cual busca incentivar el desarrollo de proyectos de investigación e innovación con componente de proyección e impacto social que involucren los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS<sup>1</sup> (ver Anexo) y de esta manera aportar a la comprensión y solución de las problemáticas de las diferentes regiones<sup>2</sup> en donde se ofertan los programas académicos de la Facultad de Educación y la Facultad de Ciencia y Tecnología.

En este contexto, se viabilizan las siguientes acciones del Plan de Desarrollo VUAD:

1. Extensión de las líneas de proyección social a las regiones del país con estrategias flexibles a la luz de sus necesidades, que aporten al reconocimiento de la paz y la reconciliación, como institución que ejerce su función social como eje misional.
2. Consolidación de acciones de colaboración y cooperación a partir del fortalecimiento de la relación investigación-universidad-organizaciones-Estado-comunidad-sociedad civil.
3. Aporte a la transformación de la realidad social y a la construcción de ambientes sustentables de inclusión, justicia, paz y reconciliación en las diferentes regiones donde la VUAD hace presencia.
4. Visibilidad del compromiso y la pertinencia con la investigación y la proyección social en los Centros de Atención Universitaria (CAU).

En este sentido, esta convocatoria se enmarca en la investigación, la formación en investigación y en el fortalecimiento de los talentos y las capacidades de los docentes, estudiantes de pregrado y posgrado para la investigación con impacto social. Con ella se pretende formar mínimo el 20% de los estudiantes de pregrado y posgrado con posibilidad de vinculación de egresados, quienes tendrán la asesoría, dirección y acompañamiento de un docente-tutor. Así mismo se busca el desarrollo de los siguientes objetivos.

<sup>1</sup> Ver objetivos de desarrollo sostenible en <http://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals.html>

<sup>2</sup> Ver Plan de Desarrollo Departamental de cada entidad territorial. (Gobernaciones, Alcaldías, etc.)

### Objetivo general

Fomentar en la comunidad académica de la VUAD procesos articulados de investigación, docencia o proyección social pertinentes a través de proyectos desarrollados en el marco de grupos de investigación, semilleros de investigación, grupos de estudio, colectivos académicos y grupos de trabajo soportados en mediaciones virtuales desde las regiones en donde la VUAD hace presencia.

### Objetivos específicos

1. **Consolidar** una cultura de la investigación con proyección social mediante la realización de proyectos de investigación como opción de grado desarrollados por semilleros, grupos de estudio, colectivos académicos y grupos de trabajo con asesoría de profesores.
2. **Incentivar** la participación de los estudiantes y egresados en grupos de investigación avalados, que les permita integrar activamente comunidades investigativas de práctica, saber, conocimiento, transformación e innovación y que desde allí puedan potencializar sus capacidades y habilidades para mejorar su perfil profesional desde la investigación.
3. **Articular** la investigación formativa con la proyección social para la generación de conocimiento desde lo regional, en diálogo con lo local, nacional e internacional que promueva la transformación en los contextos en los que la universidad hace presencia.
4. **Fortalecer** la integración de la VUAD con las demás instancias de la USTA y acelerar la actualización tecnológica para generar una comunicación integral entre las diferentes instancias institucionales en el contexto del campus virtual.<sup>3</sup>
5. **Promover** el desarrollo de capacidades y habilidades para la investigación, la producción académica y la apropiación de una cultura de integridad científica y ética de la investigación en estudiantes de pregrado, posgrado y egresados de la Vicerrectoría de Universidad Abierta y a Distancia -VUAD.
6. **Favorecer** la relación de la academia con el sector externo a través de procesos de Educación Continua, Emprendimiento, Asesorías y Consultorías y Proyectos de Desarrollo Comunitario.
7. **Fomentar** en los estudiantes el sentido crítico, ético y creativo para dar respuesta a la realidad social de su contexto desde la disciplina en la que se forma.

### Dirigida a

Docentes de tiempo completo y medio tiempo integrantes de grupos de investigación y estudiantes vinculados a semilleros de investigación, grupos de estudio, grupos de trabajo o colectivos académicos, en las áreas de conocimiento de la Facultad de Educación, la Facultad de Ciencias y Tecnologías y los 23 Centros de Atención Universitaria - CAU- de la Universidad Santo Tomás - VUAD.

### Modalidades de presentación de proyectos

Esta convocatoria presenta posibilidades de participar mediante proyectos de investigación con componente de proyección social realizados por semilleros, grupos de investigación, grupos de estudio, colectivos académicos y grupos de trabajo desde seis modalidades:

#### Modalidad 1. Proyectos de investigación con impacto en el currículo:

- a. Investigación generada en el marco de los espacios académicos de los programas de pregrado o posgrado que impacten el currículo. Esta modalidad ofrece apoyo al desarrollo de iniciativas de investigación, innovación, emprendimiento, desarrollo comunitario, educación continua que promuevan la pertinencia y

<sup>3</sup> Resolución N°. 01456 del 29 de enero de 2016. Ministerio de Educación Nacional. Acreditación Alta Calidad Multicampus.

el fortalecimiento curricular del programa y la consolidación de estrategias de proyección social en el mismo, con la participación de mínimo dos (2) docentes y ocho (8) estudiantes.

- b. Investigación creación con componente de proyección social e inclusión en la educación superior. Esta modalidad incentiva la participación de mínimo dos (2) docentes y cuatro (4) estudiantes con la finalidad de desarrollar productos en artes, arquitectura o diseño. (Ver anexo)
- c. Investigaciones como opción de grado en donde participen mínimo dos (2) estudiantes a través de una propuesta que fortalezca los proyectos de investigación FODEIN o de Proyección Social en curso, (desarrollo comunitario, asesorías, emprendimiento, redes). Estas propuestas deben tener en cuenta las modalidades de grado según el programa académico y deben cumplir los requerimientos del CRAI y Biblioteca.
- d. Desarrollo de propuestas de gestión del conocimiento o de proyección social que fortalezcan la difusión y apropiación del conocimiento generado por los grupos de investigación avalados en la VUAD. En esta modalidad se podrá vincular máximo dos (2) estudiantes o egresados por grupo, con un incentivo económico de 2 (dos) smlv de acuerdo con los requisitos establecidos en la Convocatoria de Jóvenes Investigadores USTA. (ANEXO)
- e. Gestión de proyectos de investigación o productos de investigación o de proyección social realizados por funcionarios administrativos, docentes, estudiantes o egresados de acuerdo con el reglamento de propiedad intelectual USTA (ver anexo) y los requerimientos del modelo de reconocimiento de grupos e investigadores de Colciencias (ver anexo).
- f. Proyectos de investigación en cooperación con sedes o seccionales de la USTA en donde se sistematice una experiencia significativa de impacto institucional y social. a través de los CAU, liderados por mínimo dos (2) docentes. En esta modalidad se busca constituir documentos institucionales con la memoria, las necesidades y las proyecciones académicas y científicas de los CAU: Nodo Centro (Bogotá, Tunja, Duitama, Chiquinquirá y Facatativá), Nodo Caribe (Montería, Sincelejo, Barranquilla y Valledupar), Nodo Oriente (Villavicencio, Arauca, Yopal), Nodo Norte (Bucaramanga, Ocaña, Barrancabermeja y Cúcuta), Nodo Sur (Pasto, Cali y Neiva), Nodo Eje Cafetero (Ibagué, Manizales, Armenia y Medellín).

**Modalidad 2.** Proyectos de investigación con componente de proyección social que aborden alguno de los siguientes ítems con la participación de mínimo un (2) docentes y cuatro (4) estudiantes:

- a. Estudios que respondan a los ODS priorizados en las regiones (impacto local - Plan de Desarrollo Departamental), con población de inclusión, desde las estrategias de proyección social: Desarrollo Comunitario, Emprendimiento, Educación Continua. Estudios que midan el Impacto de la Proyección Social de la Vicerrectoría de Universidad Abierta y a Distancia en las regiones en donde hace presencia.
- b. Educación no formal, formación continua para la paz a diversas comunidades en las regiones.
- c. Estudio de caracterización de la realidad social y necesidades de intervención de las regiones donde la VUAD hace presencia.
- d. Implementación de prácticas de sostenibilidad ambiental en los Centros de Atención Universitaria CAU, de acuerdo con las características y necesidades de las regiones en donde hace presencia.

### **Duración y financiación**

Se financiarán proyectos según el puntaje en los criterios de evaluación y teniendo en cuenta los siguientes aspectos: es importante tener en cuenta que todos los proyectos se aprueban como FASE 1.

1. Plantear un cronograma de actividades a desarrollar en 9 meses, ejecutables a partir de febrero 2019. En el caso de proyectos de Proyección Social que están activos en el 2018, plantear un cronograma de actividades a desarrollar al 30 de noviembre de 2018; los proyectos que se presentan por primera vez (no ejecutados aún), un cronograma a partir de febrero de 2019 hasta 30 de noviembre de 2019.
2. Planear el proyecto teniendo en cuenta que la ejecución de los rubros podrá efectuarse a partir del mes de abril. Todos los proyectos que se presenten a la convocatoria 2019 deben ajustarse a esta condición. Los proyectos de Proyección Social que están activos en 2018, el presupuesto será de acuerdo a las acciones y productos que se programen de agosto a noviembre de 2018. Los proyectos nuevos de Proyección Social,

planear el proyecto teniendo en cuenta que la ejecución de los rubros podrá efectuarse a partir del mes de abril de 2019.

Nota. Si se considera conveniente, se puede presentar el proyecto por etapas y, para continuarlo en el siguiente año, se tendrá en cuenta la producción y el tiempo otorgado.

Puntuación Obtenida	Monto a Financiar (Sin Horas Nómina)
100 – 119 puntos	Desde 0 hasta 5 millones
120 – 159 puntos	Hasta 10 millones
160 – 200 puntos	Más de 10 millones

La Universidad asignará un presupuesto para:

- A. Horas nómina: De acuerdo a los lineamientos de nómina que se registren en el Sistema Académico (SAC) para proyectos FODEIN.
- B. Producción de nuevo conocimiento: apoyo a la publicación de libros producto de la investigación de acuerdo a los lineamientos de buenas prácticas editoriales de ediciones USTA, traducción de artículos para presentar en revistas indexadas (convocatoria permanente).
- C. Divulgación y apropiación social del conocimiento: participación como ponente en eventos nacionales e internacionales de acuerdo a los lineamientos de PROMOUSTA y una vez se tengan resultados de nuevo conocimiento aprobados para publicación en la entidad editora.
- D. Materiales, papelería, fotocopias y equipos.
- E. Salidas de campo: para trabajos cuya metodología corresponda a trabajo de campo, etnográfico o recolección de muestras y auxilio transporte para trabajos cuya metodología lo requiera.
- F. Asistentes y auxiliares de investigación: a través de la convocatoria de jóvenes investigadores que se abrirá en el mes de noviembre de 2018 para ejecución durante el año 2019.
- G. Servicios técnicos: según lineamientos institucionales

**Nota sobre Rubros adicionales:** Otros requerimientos específicos que no estén incluidos dentro de los rubros enunciados anteriormente y se requieran para el desarrollo de la investigación. Sujetos a aprobación de acuerdo a los lineamientos institucionales.

**Rubros financiables:** material bibliográfico, software, publicaciones de nuevo conocimiento (revistas especializadas, libros o capítulos de libro), salidas (auxilio de transporte), trabajo de campo, materiales y suministros, movilidad (alojamiento y alimentación), inscripciones a eventos, evaluación especializada.

**Rubros NO financiables:** mantenimiento de equipos, computadores, adecuación de infraestructura y muebles, refrigerios, entre otros no declarados en los rubros financiables según lineamientos del Comité de Investigación.

#### Requisitos mínimos habilitantes para la participación en esta convocatoria

**Requisitos a cumplir por parte de los estudiantes:**

1. Tener matrícula vigente en los programas académicos de pregrado o posgrado de la Universidad Santo Tomás – VUAD.
2. Contar con la asesoría y acompañamiento de un profesor que integre un grupo de investigación avalado por la VUAD. El profesor debe encontrarse avalado por el Centro de Investigación y estar a paz y salvo en todo concepto con Investigación, Proyección Social y Currículo y Docencia.
3. Reportarse de manera visible y mencionando explícitamente a la Universidad Santo Tomás en CvLAC, Google Académico y ORCID. Estas redes de difusión deben estar actualizadas y ser verificadas por el Centro de Investigación de la VUAD.
4. Encontrarse inscrito en la Red de Formación en Ciencia, Tecnología e Innovación de la Universidad Santo Tomás.
5. Tener un promedio acumulado mayor a 3.4 y haber cursado y finalizado un mínimo de 50% de los créditos.
6. No tener, ni haber tenido sanciones disciplinarias o haber cometido faltas según lo estipulado en los reglamentos de la Universidad Santo Tomás

#### Requisitos a cumplir por parte de los egresados:

1. Declarar que participa en los proyectos sin vínculo laboral ni contractual y en términos de investigación solidaria con incentivo académico
2. Reportarse de manera visible y mencionando explícitamente a la Universidad Santo Tomás en CvLAC, Google Académico y ORCID. Estas redes de difusión deben estar actualizadas y ser verificadas por el Centro de Investigación de la VUAD.
3. Encontrarse inscrito en la Red de Formación en Ciencia, Tecnología e Innovación de la Universidad Santo Tomás, o en un grupo de investigación institucional avalado por la USTA - VUAD.
4. Haber tenido en pregrado un promedio acumulado mayor a 3.4.
5. No tener, ni haber tenido sanciones disciplinarias o haber cometido faltas según lo estipulado en los reglamentos de la Universidad Santo Tomás.

#### Requisitos a cumplir por parte de los profesores o administrativos:

1. Contar preferiblemente con formación mínima de maestría finalizada.
2. Un docente podrá presentar solo una propuesta en esta convocatoria con **el rol de investigador principal**
3. Los docentes podrán participar en máximo dos proyectos de investigación presentados a esta convocatoria (independientemente de su rol).
4. Contar por lo menos con dos (2) docentes investigadores de la USTA, incluyendo el investigador principal
5. Tener una evaluación de desempeño mayor o igual a 4 en el último año, sin contar el actual
6. El investigador principal deberá contar con trayectoria demostrable en investigación, a saber: título de maestría o doctorado; artículos de investigación o reflexión, publicados en revistas indexadas en sistemas de indexación y resumen nacionales o internacionales, y experiencia certificada en dirección de proyectos de investigación.
7. Los proyectos presentados deben seguir rigurosamente **las buenas prácticas de investigación, disponibles en la página web de la Unidad de Investigación.**
8. Contar previamente con el aval de la decanatura respectiva.
9. No tener productos pendientes de entrega con el Centro de Investigación, Proyección Social y Currículo y Docencia.
10. Reportarse de manera visible y mencionando explícitamente a la Universidad Santo Tomás en CvLAC, Google Académico y ORCID. Estas redes de difusión deben estar actualizadas y ser verificadas por el Centro de Investigación de la VUAD.
11. Encontrarse inscrito y activo en un grupo de investigación avalado por la VUAD o estar vinculado en la Red de Fomento a la Ciencia, la Tecnología y la Innovación de la Universidad Santo Tomás o en alguna red certificada y formalizada.
12. No tener, ni haber tenido sanciones disciplinarias o haber cometido faltas según lo estipulado en los reglamentos de la Universidad Santo Tomás.

#### Compromisos para el equipo del proyecto que se presenta a la convocatoria

1. Un docente podrá presentar sólo una propuesta de investigación o Proyección Social en esta convocatoria con el rol de investigador principal, o en rol de líder del proyecto de Proyección Social.
2. Para proyectos de Investigación contar como mínimo con dos docentes en el equipo, uno en el rol de investigador principal y un co investigador con una asignación de horas correspondiente con los lineamientos de nómina de la Universidad.
3. Los proyectos de investigación deben seguir rigurosamente las buenas prácticas de investigación, de integridad científica, bioética y ética en la investigación<sup>4</sup>, los lineamientos y directrices que sobre la integridad científica y ética de la investigación promueve la Universidad mediante el Comité de Ética, Bioética e Integridad Científica y cumplir el reglamento de propiedad intelectual institucional. (Los proyectos de investigación seleccionados deberán someterse a la aprobación del Comité de Ética Institucional de la Investigación antes de dar inicio a las intervenciones poblacionales).
4. Es obligatorio que los docentes estén al día con los compromisos adquiridos en convocatorias anteriores.
5. Cumplir a cabalidad el cronograma de trabajo.

<sup>4</sup> Ver documento de Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación N° 1501 política de ética, bioética e integridad, disponible en Colciencias.

6. Firmar el acta de inicio del proyecto, presentar un informe académico y financiero de avance y un informe académico y financiero final de resultados del proyecto de investigación. Para los proyectos de Proyección Social activos en el periodo 2018-2, un informe académico y financiero final de resultados del proyecto. El informe final, debe integrar las observaciones del evaluador par, de acuerdo a los formatos e indicaciones del Centro de Investigación, Proyección Social y Currículo y Docencia.
7. Presentar un informe del desarrollo de actividades del plan de formación de los estudiantes o egresado
8. que participan del proyecto, con sus respectivos soportes.  
Presentar el borrador de un artículo científico asociado a los resultados de investigación, este artículo debe guardar total originalidad y no contener información socializada en eventos o ponencias. En el caso de proyectos de Proyección Social o Currículo y Docencia este producto se puede homologar por productos de apropiación social, desarrollo tecnológico o formación de recurso humano, adicionales a los comprometidos en la propuesta.
9. Cumplir con los formatos institucionales y con los requerimientos del Centro de Investigación VUAD, los de Proyección Social o los de Currículo y Docencia.
10. Asistir a las reuniones que se convoque desde el centro de investigación, proyección social o currículo y docencia.

#### **Compromisos para las decanaturas y coordinación de Centros de Atención Universitaria**

1. Asignar las horas de investigación, de Proyección Social o de Currículo y Docencia, según los lineamientos de nómina para los docentes con proyectos aprobados.
2. Velar por la supervisión de los proyectos mediante los coordinadores de programa en los que los docentes están adscritos, y en las regiones por los coordinadores de los Centros de Atención Universitaria CAU.

#### **Condiciones inhabilitantes**

1. Que el proyecto no haya sido estudiado por el Comité de investigación o el Comité de Proyección Social de la VUAD.
2. Que el proyecto no haya sido aprobado por la Facultad y el grupo de investigación que avala.
3. Que los docentes investigadores tengan compromisos académicos y administrativos pendientes de convocatorias anteriores. Se estudiará cada caso en particular.
4. Faltas a la integridad científica.
5. Incumplir alguno de los compromisos según su rol en el proyecto.

#### **Postulación del proyecto**

Los siguientes documentos deben ser entregados en el centro de investigación VUAD

1. Carta de aval (Anexo 1).
2. Copia del acta del Comité de Investigación o del Comité de Proyección Social de la VUAD en la que quede constancia de la revisión y aprobación del proyecto (Anexo 2)
3. Copia del acta de reunión del grupo de investigación en la que quede constancia de la revisión y aprobación del proyecto de Investigación (Anexo 3).
4. Formatos de aval de criterios, éticos, bioéticos e integridad científica (Anexo 4)
5. Cartas de intención con instituciones externas, si las hay en el proyecto (Anexo 5).

### Productos entregables

Para los proyectos de Investigación, generar como mínimo un producto de cada una de las siguientes categorías del modelo nacional de reconocimiento de grupos e investigadores de Colciencias SCIENTI, para los proyectos de Proyección Social, generar como mínimo tres productos de Apropiación Social del Conocimiento. Los productos de Apropiación deberán entregarse durante el desarrollo del proyecto y el producto de nuevo conocimiento la fecha máxima de entrega será **9 meses después** de la fecha de finalización del proyecto establecida en el acta de inicio.

Categoría	Producto	Verificación
Generación de nuevo conocimiento	<p>Productos de generación de nuevo conocimiento (Artículos Científicos ART_A1 (Q1), ART_A2 (Q2), ART_B (Q3), ART_C (Q4), Libros de investigación, capítulos, etc.)</p> <p><i>*Para el caso de proyectos de proyección social o Docencia/ currículo artículos tipo D o en revistas homologadas o en revistas de divulgación.</i></p> <p><i>*Los productos son homologables entre las tipologías según el peso y puntaje establecido en el modelo Colciencias.</i></p>	Registro en hoja de vida de Colciencias + Enlace web donde se encuentra información del producto.
Apropiación social del conocimiento	(Participación ciudadana, transferencia del conocimiento, circulación de conocimiento especializado, etc.)	Registro en hoja de vida de Colciencias + Certificación + Enlace web donde se registró el producto.
Formación del Recurso Humano	(Tesis de Doctorado, Maestría o trabajos de grado o asesoría de línea temática a grupos de investigación del Programa Ondas)	Certificación de sustentación o certificación de la asesoría de línea temática en grupos de investigación del Programa Ondas

## Tipología de productos

PRODUCTOS RESULTADOS DE ACTIVIDADES DE GENERACIÓN DE NUEVO CONOCIMIENTO	PRODUCTOS RESULTADOS DE ACTIVIDADES DE DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN	PRODUCTOS RESULTADOS DE ACTIVIDADES DE APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO	PRODUCTOS DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA FORMACIÓN DE RECURSO HUMANO PARA LA CTI
<p><b>2.1.3.1.1 Artículos de investigación A1, A2, B y C</b> Artículos en revistas indexadas en los índices y bases mencionados en la Tabla I del ANEXO 1.</p>	<p><b>2.1.3.2.1 Productos tecnológicos certificados o validados</b> Diseño industrial, esquema de circuito integrado, software, planta piloto, prototipo industrial y signos distintivos. Los requerimientos son mencionados en la Tabla VIII del ANEXO 1.</p>	<p><b>2.1.3.3.1 Participación ciudadana en CTel y creación</b> Participación ciudadana o comunidad(es) en proyectos de investigación. Espacio/evento de participación ciudadana o de comunidad(es) en relación con la CTel. Los requerimientos son mencionados en la Tabla XIII del ANEXO 1.</p>	<p><b>2.1.3.4.1 Tesis de Doctorado</b> Dirección o co-dirección o asesoría de Tesis de Doctorado, se diferencian las tesis con reconocimiento de las aprobadas. Los requerimientos son mencionados en la Tabla XVIII del ANEXO 1.</p>
<p><b>2.1.3.1.1 Artículos de investigación D</b> Artículos en revistas indexadas en los índices y bases mencionados en la Tabla II del ANEXO 1.</p>	<p><b>2.1.3.2.2 Productos Empresariales</b> Secreto empresarial, empresas de base tecnológica (spin-off y start-up), industrias creativas y culturales, innovaciones generadas en la gestión empresarial, innovaciones en procesos, procedimientos y servicios. Los requerimientos son mencionados en la Tabla IX del ANEXO 1.</p>	<p><b>2.1.3.3.2 Estrategias pedagógicas para el fomento de la CTel</b> Programa/Estrategia pedagógica de fomento a la CTI. Incluye la formación de redes de fomento de la apropiación social del conocimiento. Los requerimientos son mencionados en la Tabla XIV del ANEXO 1.</p>	<p><b>2.1.3.4.2 Trabajo de grado de Maestría</b> Dirección o co-dirección o asesoría de Trabajo de grado de maestría, se diferencian los trabajos con reconocimiento de los aprobados. Los requerimientos son mencionados en la Tabla XVIII del ANEXO 1.</p>
<p><b>2.1.3.1.2 Libros resultado de investigación</b> Libros que cumplen por lo menos con los requerimientos mínimos de calidad especificados en la Tabla III del ANEXO 1.</p>	<p><b>2.1.3.2.3 Regulaciones, normas, reglamentos o legislaciones</b> Regulaciones, normas, reglamentos, legislaciones, guías de práctica clínica y proyectos de ley diferenciados según el ámbito de aplicación (nacional e internacional). Los requerimientos son mencionados en la Tabla X del ANEXO 1.</p>	<p><b>2.1.3.3.3 Comunicación social del conocimiento</b> Estrategias de comunicación del conocimiento, generación de contenidos impresos, multimedia y virtuales. Los requerimientos son mencionados en la Tabla XV del ANEXO 1.</p>	<p><b>2.1.3.4.3 Trabajo de grado de Pregrado</b> Dirección o co-dirección o asesoría de Trabajo de grado pregrado, se diferencian los trabajos con reconocimiento de los aprobados. Los requerimientos son mencionados en la Tabla XVIII del ANEXO 1.</p>
<p><b>2.1.3.1.3 Capítulos en libro resultado de investigación</b> Capítulos en libro resultado de investigación que cumplen con los requerimientos mínimos de calidad especificados en la Tabla IV del ANEXO 1.</p>	<p><b>2.1.3.2.4 Consultorías e informes técnicos finales</b> Consultorías científico-tecnológicas e informes técnicos finales; y consultoría en arte, arquitectura y diseño. Los requerimientos son mencionados en la Tabla XI del ANEXO 1.</p>	<p><b>2.1.3.3.4 Circulación de conocimiento especializado</b> Eventos científicos y participación en redes de conocimiento, talleres de creación, eventos culturales y artísticos, documentos de trabajo (<i>working papers</i>), boletines divulgativos de resultado de investigación, ediciones de revista científica o de libros resultado de investigación e informes finales de investigación. Los requerimientos son mencionados en la Tabla XVI del ANEXO 1.</p>	<p><b>2.1.3.4.4 Proyectos de Investigación y Desarrollo</b> Proyectos ejecutados por los Grupos de Investigación en calidad de Investigador Principal clasificados de acuerdo a las fuentes de financiación. Los requerimientos son mencionados en la Tabla XVIII del ANEXO 1.</p>
<p><b>2.1.3.1.4 Productos tecnológicos patentados o en proceso de concesión de la patente</b> Patente obtenida o solicitada por vía PCT o tradicional y Modelo de utilidad. Los requerimientos son mencionados en la Tabla V del ANEXO 1.</p>	<p><b>2.1.3.2.5 Acuerdos de licencia para la explotación de obras protegidas por derecho de autor</b> Acuerdos de licencia para la explotación de obras protegidas por derecho de autor. Los requerimientos son mencionados en la Tabla XII del ANEXO 1.</p>	<p><b>2.1.3.3.5 Reconocimientos</b> Premios o distinciones otorgadas por instituciones u organizaciones públicas o privadas que utilizan parámetros de excelencia para reconocer la gestión, la productividad y los aportes y el impacto de la investigación o el desarrollo tecnológico, en un área del conocimiento. (En Construcción) Los requerimientos son mencionados en la Tabla XVII del ANEXO 1.</p>	<p><b>2.1.3.4.4 Proyectos de Investigación-Creación</b> Proyectos ejecutados por los Grupos de Investigación en calidad de Investigador Principal clasificados de acuerdo a las fuentes de financiación. Los requerimientos son mencionados en la Tabla XVIII del ANEXO 1.</p>
<p><b>2.1.3.1.5 Variedad vegetal y nueva raza animal</b> Los requerimientos son mencionados en la Tabla VI del ANEXO 1.</p>			<p><b>2.1.3.4.4 Proyectos de Investigación, Desarrollo e Innovación (ID+I)</b> Proyectos ejecutados por investigadores en empresas y los proyectos con jóvenes investigadores en empresas. Los requerimientos son mencionados en la Tabla XVIII del ANEXO 1.</p>
<p><b>2.1.3.1.6 Obras o productos de investigación-creación en Artes, Arquitectura y Diseño</b> Productos que cumplen con los requerimientos mínimos de calidad especificados en la Tabla VII del ANEXO 1.</p>			<p><b>2.1.3.4.5 Proyecto de extensión y responsabilidad social en CTI</b> Proyectos de extensión, en los que se especifique el tipo de participación del grupo de investigación en el proyecto (proyecto de extensión en CTel o proyecto de responsabilidad social-extensión solidaria). Los requerimientos son mencionados en la Tabla XVIII del ANEXO 1.</p>
			<p><b>2.1.3.4.6 Apoyo a programas de formación</b> Apoyo a la creación de programas o cursos de maestría o de doctorado. Los requerimientos son mencionados en la Tabla XVIII del ANEXO 1.</p>
			<p><b>2.1.3.4.7 Acompañamientos y asesorías de línea temática del Programa Ondas</b> Acompañamientos y asesorías de línea temática del Programa Ondas. Los requerimientos son mencionados en la Tabla XVIII del ANEXO 1.</p>

Tabla 2. Tipología de los productos. En las columnas se listan los subtipos correspondientes a cada uno de los cuatro tipos de producción, así como los productos específicos que en ésta se incluyen



### Criterios de evaluación de la propuesta

El proceso de evaluación de propuestas se llevará cabo en dos fases sobre un total de 200 puntos:

**Requisitos calidad (100 puntos):** Se avalarán propuestas que cumplan con los criterios de obligatorio cumplimiento y se otorgarán puntajes de acuerdo con los criterios deseables de calidad científica requisitos mínimos de evaluación de calidad, según criterios de la siguiente matriz.

**Tabla uno: Requisitos de calidad, criterios, puntaje global y relativo.**

PUNTAJE GLOBAL	PUNTAJE RELATIVO	REQUISITOS DE CALIDAD	CRITERIO
25 puntos	<b>Criterio de viabilidad</b>		
	10	Justificación del problema planteado, las preguntas de investigación, los antecedentes y el marco teórico con los productos de investigación propuestos.	<b>VIABILIDAD</b>
	5	Presenta rutas de solución del problema planteado a través de los objetivos y actividades.	
	5	Presenta cómo a través de la experiencia del investigador en proyectos similares o afines se formarán capacidades de investigación en los estudiantes.	
5	Definición de un cronograma de metas en coherencia con los objetivos.		
25 puntos	<b>Criterio de pertinencia</b>		
	15	Coherencia entre el problema y la solución planteada con las características socioculturales, económicas y ambientales de la población y el contexto.	<b>PERTINENCIA</b>
10	Inclusión de los procesos de socialización en comunidad universitaria y ciudadanía. Estrategia de proyección social.		
16 puntos	<b>Criterio de configuración</b>		
	2	Se indica cómo la propuesta aporta a un campo de investigación, a un objeto de estudio o a un programa o estrategia de formación en investigación.	<b>CONFIGURACIÓN</b>
	2	Se evidencian relaciones disciplinares, interdisciplinares y transdisciplinar.	
12	El proyecto se organiza desde Interprogramas académicos o Interlíneas de investigación o Intergrupos de investigación o Interinstituciones, inter sedes, interseccionales o Inter CAU.		
14 puntos	<b>Criterio de articulación</b>		
	9	Coherencia del proyecto con los documentos maestros de los programas, los objetivos de desarrollo sostenible, los planes de desarrollos departamentales y locales, los planes de acción de los grupos, programas académicos y políticas institucionales USTA.	<b>ARTICULACIÓN</b>
5	Pertinencia del proyecto con las políticas y programas nacionales en CTI.		

10 puntos		Criterio de impacto	
2.5	Inclusión de criterios de impacto en la formulación del proyecto de investigación.	IMPACTO	
2.5	Generación o fortalecimiento de capacidades para la investigación institucional y nacional.		
2.5	Inclusión de criterios de transferencia interna y externa del conocimiento generado.		
2.5	Identificación de impactos en los programas académicos de la USTA.		
10 puntos		Criterio de sostenibilidad, ética e integridad científica	
5	El presupuesto garantiza la operación y funcionamiento del proyecto y por ello se evidencian criterios de sostenibilidad ambiental, educativa y social.	SOSTENIBILIDAD DE INTEGRIDAD CIENTÍFICA	
2.5	La propuesta identifica las capacidades técnicas, financieras y de gestión que requieren su ejecución.		
2.5	Se tienen en cuenta criterios de ética en la investigación e integridad científica.		

- 1) **Evaluación por parte de mesa técnica de proyectos (100 puntos):** En esta por parte de mesa técnica de proyectos. Será fundamental el estudio financiero de los proyectos como factor determinante de las decisiones a tomar oportunidad será fundamental el estudio académico, técnico y financiero de los proyectos como factores determinantes de las decisiones a tomar con los siguientes criterios:

Puntaje	Criterio
10 puntos en cada criterio	Transdisciplinariedad / Aporte al PIM
	Gestión de recursos externos a la institución
	Trayectoria y reconocimiento del grupo de investigación, categoría en Colciencias de los investigadores
	Articulación del proyecto con las otras funciones sustantivas: docencia y currículo, proyección social.
	Articulación con el sector productivo o actores sociales.
	Formulación del problema objeto de investigación
	Coherencia
	Viabilidad técnica y financiera
	Justificación
100	Impacto social y en producción de nuevo conocimiento
	Total

### Cronograma de la convocatoria

Actividad	Fechas
Apertura de la convocatoria	29 de junio de 2018
Fecha límite para recepción de propuestas con aval del Comité de Investigación de la VUAD Para los proyectos de proyección social 2018-2 se debe hacer el proceso durante julio para iniciar en agosto.	28 de agosto de 2018
Evaluación por mesa técnica de proyectos y Evaluación financiera de proyectos	Septiembre de 2018
Resultados de la evaluación técnica de proyectos y entrega de retroalimentación a los investigadores	Del 1 al 05 de octubre de 2018
Presentación de los proyectos, evaluaciones y retroalimentación al Comité de investigaciones VUAD	Del 08 al 12 de Octubre de 2018
Entrega de proyectos con ajustes al Centro de Investigación VUAD por parte de los investigadores	23 de octubre de 2018
Socialización resultados definitivos	6 de noviembre de 2018

### Procedimiento para inscribirse y presentar proyecto en convocatoria

1. Diligenciar Formato para presentación de proyectos IN-BO-F-001. Para Proyección Social PS-BO-F-001
2. Presentar mediante un video Pitch<sup>5</sup> la propuesta de investigación presentada para la convocatoria en mención.
3. Tanto el enlace del video (youtube, vimeo) como el Formato de presentación de proyectos deben enviarse al correo: [centrodeinvestigacionvuad@ustadistancia.edu.co](mailto:centrodeinvestigacionvuad@ustadistancia.edu.co) con el asunto: Décimo cuarta convocatoria interna de investigación y formación en investigación: INVESTIGACIÓN PERTINENTE PARA LA DOCENCIA Y LA PROYECCIÓN SOCIAL REGIONAL
4. Diligenciar el Formato de Acta de Inicio.
5. Para los semilleros que se encuentran registrados ante el Centro de Investigación deben Diligenciar el formato de actualización IN-VU-F-001.
6. Para quienes aún no han registrado el Semillero ante el Centro de Investigación deben presentar debidamente diligenciado el Formato de inscripción IN-VU-F-002.

---

<sup>5</sup> El Video Pitch: es un video de máxima duración de tres minutos. Este debe ser lo más atractivo y claro posible, corresponde a la presentación del proyecto de innovación y busca captar la atención del público desde el primer segundo; enfatizando qué problema soluciona, cómo lo hará, cuál es el carácter innovador de la propuesta y cuáles son las potencialidades del semillero, grupo de estudio, colectivo académico o grupo de trabajo, para lograrlo”.

7. Los egresados deberán adjuntar la carta de declaración que participa en el proyecto sin vínculo laboral ni contractual y en términos de investigación solidaria con incentivo académico.

### Consideraciones adicionales

1. Los proyectos que no resulten financiados en esta convocatoria conformarán un banco de proyectos en el Centro de Investigación VUAD para futuras convocatorias.
2. No se permitirán ajustes en la presentación de propuestas de proyectos o cambios de rubro posterior a su aprobación y /o entrega en el centro de investigación.
3. La asignación de horas para la ejecución de los proyectos es responsabilidad de las decanaturas y seguirá los lineamientos de nómina.
4. El centro de investigación tendrá la responsabilidad de hacer seguimiento, evaluación y acompañamiento a la ejecución de los proyectos de esta convocatoria.

## ANEXOS

### PROTOCOLO PARA REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN DE LOS SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN, GRUPOS DE ESTUDIO, COLECTIVOS ACADÉMICOS Y GRUPOS DE TRABAJO

#### Introducción

Los semilleros de investigación, los grupos de trabajo, los colectivos académicos y los grupos de trabajo en la Vicerrectoría de Universidad abierta y a distancia de la Universidad Santo Tomás, (VUAD) son comunidades de aprendizaje conformadas por docentes y estudiantes de pregrado, posgrado y egresados, de las diferentes regiones del país, quienes hacen parte de las líneas y los grupos de investigación, y se interesan en aprender a investigar desde la práctica investigativa. Los semilleros de investigación son escenarios de formación en investigación, que promueven el fortalecimiento de capacidades y habilidades en investigación.

La modalidad virtual-distancia de la VUAD, establece en la naturaleza de los semilleros de investigación un interés por el trabajo en red, los nodos están conformados por integrantes de las diferentes regiones del país, mediante los cuales se permean contextos locales y nacionales desde la investigación. Por su parte, esta modalidad posibilita y potencia otras capacidades, como el uso de recursos tecnológicos, que nos acercan a las necesidades del futuro.

**Objetivo:** Presentar el protocolo de registro y actualización de los semilleros de investigación de la VUAD, así como su vinculación a las líneas y los grupos de investigación.

### Modalidades de Estrategias Pedagógicas para el fomento de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación

Las estructuras de formación en investigación e investigación formativa están conformados por las siguientes modalidades:

**Semilleros de Investigación:** Los semilleros de investigación para la USTA son comunidades de aprendizaje con un enfoque disciplinar o interdisciplinar que giran en torno a una o más líneas de investigación. Los semilleros están conformados por estudiantes y docentes, eventualmente por egresados; todos comprometidos con el principio de aprender a investigar investigando.

**Grupos de Estudio:** Son espacios de discusión, en donde se reúnen estudiantes, egresados y profesores para debatir, intercambiar conocimientos frente a un autor específico o escuela de pensamiento elegida alrededor de temas o problemáticas identificadas.

**Colectivos académicos:** Espacio académico extracurricular en el que estudiantes, profesores y egresados aprenden y se forman a partir de la reflexión que se establece desde un trabajo colaborativo. Se distingue principalmente porque sus actividades se concentran mayoritariamente en autores, metodologías y enfoques etnográficos e impacto social principalmente.

**Grupos de Trabajo:** los Grupos de Trabajo (GT) son redes interdisciplinarias de investigadores de distintos programas académicos que siguiendo el modelo de grupos de CLACSO, que se reúnen alrededor de un tema o problema social relevante para la institución o la región. Los (GT) trabajan para la producción de conocimiento comparado relevante y riguroso, y buscan lograr una efectiva relación entre investigadores, responsables de la formación académica, las políticas públicas y las organizaciones sociales.

### **Requisitos mínimos para la conformación de una estrategia pedagógica de Ciencia, Tecnología e Innovación**

Para constituir un semillero de investigación, colectivo académico, grupo de estudio o grupo de trabajo se debe contar mínimo con tres estudiantes de pregrado, de posgrado o egresados y un docente de medio tiempo o tiempo completo vinculado a la VUAD y con horas nómina asignadas para dicha función.

- Deben asociarse a una línea o grupo de investigación avalado por la VUAD.
- Tener articulación con el currículo especialmente en los espacios de formación en investigación del pregrado y posgrado.
- Los semilleros de investigación, los colectivos académicos, los grupos de estudio y los grupos de trabajo pertenecen a la VUAD y dependen del Vicerrector Académico o Decano, quién designará un docente encargado del mismo en cada semestre, asegurando su continuidad y permanencia. La designación al docente deberá estar basada en la experiencia del docente, los lineamientos de nómina y la articulación de docencia e investigación desde el currículo.

#### **Requisitos de los estudiantes:**

- Tener matrícula vigente en los programas académicos de pregrado y posgrado de la VUAD, Universidad Santo Tomás.
- Estudiantes de I a X tienen la posibilidad de hacer parte de un semillero de investigación.
- Contar con la asesoría y acompañamiento de un profesor que integre un grupo de investigación avalado por la VUAD. El profesor debe encontrarse avalado por el Centro de Investigación y estar a paz y salvo en todo concepto con Investigación y Proyección Social.
- Reportarse de manera visible y mencionando explícitamente a la Universidad Santo Tomás en CvLAC, Google Académico y ORCID. Estas redes de difusión deben estar actualizadas y ser verificadas por el Centro de Investigación de la VUAD.
- Encontrarse inscrito en la Red de Formación Inicial y Avanzada en Investigación del Centro de Investigación de la VUAD.

#### **Requisitos a cumplir por parte de los profesores:**

- Docente de tiempo completo o medio tiempo vinculado a la Universidad Santo Tomás, con horas nómina asignadas para coordinador de semillero de investigación.
- Reportarse de manera visible y mencionando explícitamente a la Universidad Santo Tomás en CvLAC, Google Académico y ORCID. Estas redes de difusión deben estar actualizadas y ser verificadas por el Centro de Investigación de la VUAD.
- Encontrarse inscrito y activo en un grupo de investigación avalado por la VUAD o en la Red de Grupos y Líneas de Investigación del Centro de Investigación de la VUAD o en alguna red certificada y formalizada.

Proceso de Registro y actualización de un Semillero de Investigación:

### Registro de semillero, grupo de estudio, grupo de trabajo o colectivo académico

Para registrar un Semillero de Investigación es importante tener en cuenta:

1. Crear o actualizar hoja de vida CvLAC.
2. Diligenciar el formato de registro de Semillero de Investigación IN-VU-F-002,
3. Registrar el Semillero de Investigación como estrategia pedagógica en el CvLAC del estudiante coordinador del semillero, en el que se deberán vincular a todos los integrantes.

### Actualización de semillero, grupo de estudio, grupo de trabajo o colectivo académico

Todo semillero debe actualizarse ante el Centro de Investigación semestralmente, para ello es necesario:

1. Enviar el formato de actualización de Semilleros de Investigación IN-VU-F-001, debidamente diligenciado al correo del Centro de Investigación: [centrodeinvestigacionvuad@ustadistancia.edu.co](mailto:centrodeinvestigacionvuad@ustadistancia.edu.co)

### Anexo. Objetivos de Desarrollo Sostenible



Disponible en: <http://www.co.undp.org/content/colombia/es/home/sustainable-development-goals.html>

Mayor información

Contáctenos Centro de Investigación VUAD

Teléfonos: 5950000 Ext 2555 - 2483 – 2582 Celular: 317-642-11-74

Correos: [centrodeinvestigacionvuad@ustadistancia.edu.co](mailto:centrodeinvestigacionvuad@ustadistancia.edu.co)

[semillerosdeinvestigacionvuad@ustadistancia.edu.co](mailto:semillerosdeinvestigacionvuad@ustadistancia.edu.co)